

LA AUTONOMÍA

DIARIO REPUBLICANO DEFENSOR DEL PARTI'

DE AVISOS Y NOTICIAS

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Reus, un mes pesetas 1'25
Fuera, trimestre.. " 4'50
Extranjero y Ultramar, trimestre.. " 8
PAGO ADELANTADO
Número suelto, 5 céntimos

Año IV. ♦ REUS ♦ Núm. 664

REDACCIÓN: Centro Republicano Autonomista, calle de la Cárcel 7

ADMINISTRACIÓN: Plaza Constitución, 7.—Imprenta,

Domingo 7 de Febrero de 1897

ANUNCIOS Y COMUNICADOS A PRECIOS CONVENCIONAL ES

¡ALTO! ¡ATENCIÓN!

Todos los días gran

SUBASTA

en el local de las

Carnicerías Viejas

Desde las SEIS de la tarde á las DOCE de la noche.

SE RETRATA
todos los días festivos y los laborales á petición.
Nuevas fotografías en colores.
Operas todos los domingos.
PASEO MATA, 12
Días de despacho todos los festivos.

TORRES FOTOGRAFO

NUEVO INVENTO
DENTADURAS INAMOVIBLES
Las coloca y garantiza su comodidad y firmeza el
CIRUJANO DENTISTA
DOCTOR JORDAN
PLAZA DE PRIM 2, Ptal.
SOBRE EL GRAN CAFÉ DE ESPAÑA

Tijera y Pluma
Hay que desengañarse.
Los conservadores tienen mala sombra.
Desde que estalló la malaventurada insurrección cubana, cuanto hay de sano en la nación pidió á voz en grito la aplicación de las reformas para Cuba votadas y con cuyo planteamiento se confiaba sofocar el movimiento.
Cánovas altanero, Cánovas soberbio, negóse en redondo á todo lo que no fuera terminar la guerra con la guerra, hasta acabar con el último soldado y con la última peseta.

Bien sabe el país lo que en hombres y dinero le cuesta esa fanfarronada del estadista de la monarquía!

Y creció la guerra como tenía que crecer con ese absurdo criterio.
Y enterramos en Cuba los hombres á miles y los duros á millones; y arruinamos al país; y dejamos maltrechos nuestros prestigios militares.
Todos sabemos para qué en fin de cuentas.

Para venir, ya desangrada la patria, empobrecidas la Península y Cuba, á hablar de reformas, de autonomía, de todo cuanto en un principio se propuso como remedio al mal de la guerra.

Y que reformas deben ser esas que ha abortado la monstruosa cabeza de Cánovas!

Por lo pronto los diputados autonomistas que deben conocer ese parto de los montes, según dice el telegrafo, consideran insuficientes las reformas «que Cánovas concede á las Antillas», así textualmente, porque aquí ya no hay Gobierno, ni monarquía, ni nada, no hay más que un Conde Duque de Olivares malagueño mal poeta y peor político.
Esos diputados, se dice, redactarán en breve una protesta que ha de tener gran resonancia.

Al partido cubano de la Unión constitucional no le agrandan tampoco las reformas que Cánovas—¡siempre ese hombre funesto!—piensa otorgar á Cuba.

De Cayo Hueso según á «El Imparcial» telegrafían, algunos pasajeros llegados de la Habana, afirman que varios personajes políticos residentes en Cuba, se dirigirán al Gobierno previniéndole que si desea quebrantar la insurrección, sea todo lo generoso y radical posible en la concesión de las reformas.

Le preguntarán también cual es su propósito acerca de cual será el general que deberá implantar esas reformas, todo lo que indica de qué muerte ha de morir Weyler.

La prensa en general cierra contra las reformas, verdadera manzana de la discordia, distinguiéndose entre todos los periódicos «El Globo», que dice «que con la aplicación de las reformas en Cuba, se juegan la última carta»; «que el Gobierno debió retirarse antes de poner mano en ellas.»
«El resultado de su obra, termina diciendo, hubiera sido nulo para la guerra y para la paz.»
Y quedará flotando como fantasma asolador la impotencia de la monarquía y la nulidad y la soberbia de Cánovas.
Después de esto no se resuelva el pueblo á cambiar de régimen y de hombres.

Boletín Republicano

- Asamblea Popular Republicana de CATALUÑA**
A tenor de lo prevenido en las Bases para la reunión de la misma publicadas en la convocatoria, han nombrado Delegados y Suplentes:
COMITÉ REPUBLICANO DE ALFORJA
Ciudadano Miguel Saludes Frelxas, Delegado.
Ciudadano Juan Martinez Rauli, Suplente.
CENTRO DE UNIÓN REPUBLICANA DE PERELLÓ.
Ciudadano Mateo Grifó, Delegado.
Ciudadano Enrique Boyer, Suplente.
COMITÉ DE UNIÓN REPUBLICANA DE VILELLA ALTA.
Ciudadano Ramon Masip Rocamora, Delegado.
Falta el nombramiento del Suplente.
COMITÉ REPUBLICANO DEMOCRÁTICO AUTONOMISTA DE CASTELLVELL.
Ciudadano Celestino Martí Salvadó, Delegado.
Ciudadano Jaime Ribas Masó, Suplente.
JUVENTUD REPUBLICANA DE TARRAGONA
Ciudadano Enrique Fortuny, Delegado.
Ciudadano Francisco Barrachina, Suplente.
CENTRO REPUBLICANO DEMOCRÁTICO AUTONOMISTA DE REUS.
Ciudadano Ricardo Guasch Pijoan, Delegado.
Ciudadano José Jordana Gibernau, Suplente.
CENTRO DE UNIÓN REPUBLICANA DE BARCELONA.
Ciudadano Juan Plá y Más, Delegado
No ha nombrado suplente.
MAYORIA REPUBLICANA DEL AYUNTAMIENTO DE POBOLEDA.
Ciudadano Ramón Aragónés Extremes, Delegado.
Ciudadano Juan Ratés Extremes, Suplente.
PARTIDO REPUBLICANO DE POBOLEDA. (reunido en asamblea al efecto)
Ciudadano Antonio Abelló Samora, Delegado.
Ciudadano Domingo Borrás Pahí, Suplente.

- MINORIA REPUBLICANA DEL AYUNTAMIENTO DE REUS.
Ciudadano Juan Vergés Marca, Delegado.
Ciudadano Pedro Aguadé Mestres, Suplente.
MAYORIA REPUBLICANA DEL AYUNTAMIENTO DE PRADES.
Ciudadano Salvador Fort Casals, Delegado.
Ciudadano Juan Hernandez Gual, Suplente.
COMITÉ DE UNIÓN REPUBLICANA DE PRADES.
Ciudadano Pedro Casals Roselló, Delegado.
Ciudadano Pedro Musté Torrell, Suplente.
COMITÉ DE UNIÓN REPUBLICANA DE MONTROIG.
Ciudadano Joaquín Prous Rovira, Delegado.
Ciudadano Francisco Benach Solé, Suplente.
COMITÉ DE UNIÓN REPUBLICANA DE PRADES.

En la villa de Prades al día dos del actual: Reunidos en número de noventa y tres los republicanos de esta se les expuso que el objeto de la reunión era reorganizar el partido Republicano de la villa de Prades, y nombrar en dicha reunión una Junta directiva á causa de que habian fallecido algunos de los que desempeñaban cargos en ella y que un pequeño grupo habíamos organizado. Tambien se les hizo presente que el 20 y 21 del actual debía celebrarse una Asamblea Popular de Republicanos en la ciudad de Reus dandoles lectura de la alocución dirigida «A todos los Republicanos de Cataluña» inserta en el número 651 de LA AUTONOMÍA fecha 22 Enero para que en su virtud resolviesen lo que creyeran más conveniente con respeto la mencionada Asamblea; y si querian tener representación nombrasen un Delegado y Suplente para que asista al mencionado acto.

Al mismo tiempo se les manifestó que dicha reorganización debia celebrarse para estrechar más la unión de todos los Republicanos de esta villa y formar un solo partido; porque vista la preponderancia que adquiere la reacción y las críticas circunstancias porque atravesamos, es preciso obrarnos con lealtad y que trabajemos unidos para hacer cuantos sacrificios sean necesarios en pro de la causa Republicana.

Enterados del objeto de la reunión por unanimidad se tomaron los siguientes acuerdos:
Se nombró una Junta directiva compuesta de los ciudadanos siguientes: Presidente, Pedro Casals Roselló.—Vice-Presidente, José Roig Calderó.—Delegado, Pedro Musté Torrell.—Tesorero, Pedro Mendez Pallejá.—Vocales: Juan Hernandez Gual, Francisco Bonet Casals, Jaime Mariné Gaya, Buenaventura Sanchez Olivé, Casimiro Casals Reig, Domingo Josa Miró, Domingo Alabart Olivé y Miguel Casals Ayxela.—Secretario, Antonio Josa Miró.—Vice-Secretario, José Olivé Hernandez.

2.º Nombrar para que asistan á la Asamblea Popular Republicana en esa ciudad de Reus el 20 y 21 del actual en representación del partido Republicano de esta localidad á los ciudadanos

Pedro Casals Roselló.—Delegado

Pedro Musté Torrell.—Suplente

3.º Que desde la presente el programa general quedaba reorganizado por el partido Republicano de esta villa

Comité de Unión Republicana, proveyendo á cooperar en cuanto les sea posible al pronto advenimiento de la República.

4.º Celebrar una reunión general ordinaria cada mes al objeto de hacer propaganda, y tener reuniones extraordinarias siempre que las circunstancias lo exijan.

5.º Invitar á las reuniones á todos los que deseen afiliarse al partido Republicano y se considere obren con lealtad.

Nota: Con mucho gusto consignamos que un grupo de republicanos federales que hay organizados en esta villa, asistió á la mencionada reunión general, los cuales están de conformidad con todos los acuerdos tomados en esta, y en lo sucesivo trabajaremos unidos en pro de la República; como también nombrarán un Delegado para que asista á la indicada Asamblea de Reus.

Salud y República.

Prades 2 Febrero 1897.—El Presidente, Pedro Casals.—El Secretario, Antonio Josa.

CENTRO FEDERAL DE TARRAGONA.

La Junta Administrativa del mismo ha quedado constituida en la siguiente forma:

Presidente, José Brú.—Vocales: Carlos Masdeu, Francisco Llauredó, Juan Quiles, Andrés Gaya, Francisco Serra, Francisco Carreté, Ramón Caballé, José María Cabré.

Colaboración particular de LA AUTONOMÍA

PERÍODO DE ACTIVIDAD

Con caluroso entusiasmo aplaude hoy la gran familia republicana el movimiento de fuerzas que se opera en todas las agrupaciones políticas que aspiran al advenimiento de la República siendo lógico esperar que este saludable movimiento de unión, no cesará hasta lograr reunirnos en fuerte haz.

Es asombroso el número de republicanos que hay en España y así es fuerza que lo reconozcan, y lo reconocen, hasta nuestros más implacables adversarios. Y puesto que es esto á todas luces evidente, no negará tampoco nadie que es también una verdad palmaria, que para conseguir lo que anhelamos basta que todos y cada uno nos propongamos llegar al fin con ánimo decidido.

No podemos creer que se esterilicen por esta vez nuestros esfuerzos; antes bien, tenemos el firme convencimiento de que en plazo breve se verán gloriosamente coronados por el éxito.

La Junta Central tiene por unanimidad acordado celebrar en Madrid un gran meeting el día 11 del mes que cursa.

Los republicanos de la provincia de Valencia, esperan llevar á la práctica en pocos días la formación del partido único republicano revolucionario.

Lo han constituido ya los republicanos de Almería.

En Cataluña la creación de Comités y organización republicana se lleva á cabo con extraordinaria rapidez y amor á la causa, habiéndonos movido la resuelta actitud de nuestros correligionarios para celebrar en Reus la «Asamblea Popular Republicana» de la que tienen conocimiento nuestros lectores.

Pero más que á trabajos nuestros, debe-se la actividad desplegada por los republicanos, á la anómala y asaz desdichada conducta de los que vienen por desgracia rigiendo los destinos de la patria desde la restauración acá.

No le es dado á un pueblo viril como al español, permanecer por más tiempo en la indolencia y con los brazos cruzados, cuando se vé atropellado por nuestros pseudo-gó-

bernantes, que fuertemente asidos á la caña del timón de la nave del Estado, navegan sin rumbo fijo; y dicho se está que conducirla no pueden á seguro puerto, porque ni tan siquiera se percatan de que el curso temporal desencadenado les conduce á un peligroso arrecife, donde necesaria-mente se ve periclitada la vida de la nación.

En el tiempo de que los partidos que forman el poder confiesen sus errores, cuando de una vez y para siempre, el sitio que en mal hora escalaron; y no esperen el día de mañana, porque entonces será tarde.

Fatigado el pueblo de su política acomodaticia y de su desastrosa administración, se apresta con valor á la lucha al sacrosanto grito de ¡Patria y República! y á este grito salido de todos los pechos, se levantará la nación entera y lucirá entonces esplendoroso el día de la justicia y de la moralidad.

Buena prueba de ello es que las poblaciones rurales, de suyo apáticas, son hoy las que con más entusiasmo dejan oír su voz, porque por fortuna han llegado á convencerse, hartas ya del despotismo de los caciques, que la panacea de los males que nos afligen es la instauración de la República en España. No nos extraña, pues, por ser una consecuencia lógica, que todos los días y á todos horas se reciban adhesiones en el «Centro Republicano Democrático Autonomista», á la Asamblea que se celebrará en Reus los días 20 y 21 de los corrientes, de la cual cabe esperar deje imperecederos recuerdos é inaugure un período de actividad republicana.

X. F. B.

Montroig.

Trabajar noche y día con afán, meterse á cada paso en un belén, no llegar á tener medio centén y hallarse á lo mejor sin luz ni pan; escuchar los desplantes de un patán, encontrarse á merced de algún retén, sufrir una condena y luego cien, y esperar el indulto si lo dan. En duelo recibir un palizón, ser llamado gánzapiro y atún sufrir un estacazo en un riñón; ir siempre tras del público run, run y morir al fin de un sofocón. Eso es ser periodista y más aún.

SCHÜLLER.

Colaboración particular de LA AUTONOMÍA

MONARQUÍA DESMENUZADA

Si señores, tal como está escrito; voy á desmenuzar Monarquía, y, hablando con la franqueza que me es peculiar, les diré que, si un sentimiento me apena, es el de tener todavía que emplear el tiempo en esta tarea.

Pero todo se andará; día vendrá, quizá no muy lejano, en que despojada la Monarquía de la aparatosa púrpura del poder é instaurada la República, aparezca el régimen monárquico con todos los vicios á él congénitos.

Pero, vamos á la desmenuzación tal como hoy nos está permitido hacerla.

Monarquía es una palabra compuesta de nueve letras, y tomando cada una de ellas para principio de palabra, nos encontramos con que dan el siguiente resultado:

- Muerte ó Miseria.
- Oprobio ó Ocio.
- Nepotismo ó Necedad.
- Vtraso ó Arbitrariedad.
- Robo ó Ruina.
- Quebranto ó Quijotismo.
- Csura ó Usurpación.
- Ignorancia ó Intolerancia.
- Ambición ó Absolutismo.

Como pueden ver nuestros lectores, de Monarquía no salen más que horrores, y es de imprescindible necesidad procurar que, pronto, muy pronto, venga Juan Pueblo y la suprima.

Como en su edición del día 2 del actual publicó un colega de esta provincia una

Política jocosa desmenuzando la palabra «Democracia» y como lo cortés no quita á lo valiente, nos hemos creído en la obligación de hacer lo mismo con la dueña del colega.

A. G. A.

RECORTE

Lo más digno de llamar la atención en la política de los restauradores de la monarquía, respecto á su empeño en levantar y engrandecer á la teocracia, es que reconocen que el país la repudia.

«Trescientos años de intolerancia han hecho que la indiferencia religiosa sea el carácter distintivo de la sociedad española de nuestros días.»

Estas palabras las pronunció don Antonio Cánovas del Castillo en las Cortes de 1876, definiendo el artículo 11 de la Constitución, en que explícitamente se consagra la tolerancia de cultos.

¡A cuantas reflexiones no se presta esta paladina confesión del hombre bajo cuya autoridad se levantan otra vez los conventos de frailes y se aumentan los de monjas en España, aplicándose además con todo rigor el Concordato, en cuanto al Gobierno obliga, mientras la curia romana y los obispos no se apresuran á cumplir la parte que á ellos les toca!

¿Con qué la intolerancia religiosa conduce al indiferentismo? ¿Luego la unidad católica produce efectos contrarios á los que sus sostenedores se proponen? ¿Luego la libertad religiosa aviva las creencias que el monopolio católico amortigua?

Si fueran compatibles la lógica y el doctrinarismo, el señor Cánovas, al reconocer tan explícitamente que la indiferencia religiosa es el carácter de la sociedad española, de la que los poderes públicos deben ser la expresión, no sólo conservará la libertad de cultos, sino que debiera proclamar la reparación de la Iglesia y del Estado, en lugar de declarar el catolicismo religión de éste, obligando á los españoles á dar cincuenta millones de pesetas al año para sostener una religión que les es indiferente.

FERNANDO GARRIDO.

La Restauración Teocrática.

Crónica

LA AUTONOMÍA se vende en BARCELONA en el kiosco de Calaf, Rambla de las Flores, frente Belen y en TARRAGONA en el kiosco de Juan Mesures, Rambla de San Juan.

JUVENTUD REPUBLICANA

Se convoca á todos los jóvenes que á ella pertenezcan, á la reunión general extraordinaria que al objeto de elegir un DELEGADO y SUPLENTE que la represente en la «Asamblea Popular Republicana» que debe celebrarse en el «Centro Republicano Democrático Autonomista» los días 20 y 21 del corriente mes, y otros asuntos importantes, se verificará el próximo domingo, día 7, á las 4 y media de la tarde.

Reus 1.º Febrero 1897.—P. A. de la J. D.—El Secretario.

* Sin cobrar.—Así continúan muchos dependientes de nuestro Municipio. Esto es ya escandaloso. No parece sino que el Alcalde, que cuando bien le place, rehuye el cuerpo, se haya propuesto provocar un verdadero conflicto sitiando por hambre á los empleados.

Sabemos de más de uno á quien se le han agotado los recursos y está á punto de agotársele también la paciencia.

Cuando un Municipio llega al extremo á que ha llegado el nuestro, ó despide á sus dependientes declarándose francamente en quiebra, ó les paga con preferencia á toda atención, sus honorarios ganados con el sudor de su frente.

Esto es lo correcto, esto es lo honrado. Lo demás no tiene nombre.

* Queja.—Algunos vecinos de esta la formulan contra el abuso que cometió una turba de muchachos que se situa en la pla-

za de Cataluña, atropellando é insultando á los transeuntes, amen de ocasionar con su gritería no pocas molestias á aquel vecindario.

Recomendamos el abuso al municipal de punto.

* Hemos recibido la visita que mucho agradecemos, de nuestros colegas «El Motín» y «La Antorcha Valentina», de Madrid y Valencia respectivamente.

* Denuncia.—Acaba de sufrirla el valiente diario republicano «El Pueblo» de Valencia por un artículo que publicó el jueves titulado «Catecismo revolucionario».

La reacción desenfadada no cesa de perseguir á la prensa democrática sin ver que esas mismas persecuciones son la mayor condenación de su desatentado proceder. Y cuanto más se empeñe en ahogar nuestra voz más robusta y escuchada ha de ser ella.

Con toda el alma sentimos la denuncia del queridísimo colega y ojalá salga de ella como nosotros deseamos.

* Correos.—Vuelve á quejarse nuestro colega «Diario de Tortosa» de que no recibe desde hace días LA AUTONOMÍA.

Trasladamos la noticia al «Noy de Tona» porque á los empleados de Correos no hay ya para que dirigirse.

* Baile de máscaras.—Esta noche en el «Centro Autonomista» se dará el segundo de la actual temporada, que es de suponer estará tan animado como todos los que da dicha favorecida sociedad.

* En estos últimos días ha aumentado considerablemente el caudal de aguas del río Ebro.

* La Corriente Republicana.—También los republicanos del distrito de la Almunia (Calatayud) sintiéndose arrastrados por la corriente de concordia republicana que hoy potente impera, convocan á todos los republicanos sin distinción de partidos ni matices, á una Asamblea para estrechar los lazos de unión y concordia entre todos nuestros correligionarios.

Les enviamos nuestro sincero aplauso por su noble y generosa iniciativa.

* A los republicanos.—Por exceso de original no publicamos hoy la circular que la «Junta Central de Unión Republicana» dirige á nuestros correligionarios recomendándoles que sin distinción de matices se reúnan para conmemorar la fecha del 11 de Febrero, aniversario de la proclamación de la República.

* El Alba.—En esta sociedad habrá esta noche baile de máscaras.

Hemos sido invitados al mismo y agradecemos la atención.

* Asamblea Republicana.—Según cartas particulares que de Gerona recibimos, reina en aquella republicana provincia mucho entusiasmo para concurrir á la Asamblea que en esta ciudad debe reunirse el 20 del actual.

* Asamblea Republicana.—«El Demócrata» órgano de la unión republicana de Mataró y su distrito, inserta la alocución convocando á la «Asamblea Popular Republicana» en esta celebradera, acompañándola de palabras muy lisonjeras.

Gracias.

* Asamblea Republicana.—Nuestro estimado colega «El Progreso» de Barcelona inserta una carta de «Un Obrero» que contiene laudatorias palabras para «La Asamblea» y para LA AUTONOMÍA.

Damos las gracias á ese hijo del pueblo.

* Para conmemorar la efemérides republicana del 11 de Febrero, el Centro Federal de Tarragona organiza una velada política que promete ser un acto notable.

* Los republicanos de Alcover.—Nuestros correligionarios de dicha población celebrarán esta noche una reunión de propaganda. A ella asistirán representantes del «Centro Republicano Democrático Autonomista», de la «Juventud Republicana» de esta ciudad, y de LA AUTONOMÍA.

* Ha fallecido en Barcelona donde había ido para curarse de una enfermedad que padecía, el ex-diputado á Cortes por Valls don Gabriel Ballester.

El Olimpo.—En los salones de esta Sociedad tendrá lugar esta noche a las 10, el tercer baile de carnaval de la presente temporada, pudiendo asistir las señoras con disfraz.

La ejecución de las piezas del programa correrá a cargo de la aplaudida Banda Municipal.

Dice nuestro colega «Diario de Avisos de Manresa»:

«Respetando empero el derecho que cada cual tiene a hacer de su capa un sayo, al periódico republicano LA AUTONOMÍA, que se publica en Reus, le pareció la idea iniciada por sus correligionarios de Manresa de solemnizar con un banquete la fecha del 11 de Febrero, que no puede conducirles a nada práctico.»

Y lo repetimos; de los banquetes no salen beneficiados sino los fondistas que los sirven.

En las circunstancias presentes, cuando más imperioso es el deber de los republicanos de estar en continuo contacto con el pueblo, cualquiera forma de reunión nos parece mucho más práctica y abonada a dar buenos frutos, que un banquete al que solo pueden asistir unos cuantos privilegiados.

Para los actos populares no encontramos substituto al «meeting», a la velada, a la conferencia.

Respetando siempre el derecho que cada cual tiene a convertir en sayo su capa, si así bien le parece.

Nuestro amigo Valentín Carné, de Vendrell, nos ha favorecido con el envío de un ejemplar de su poema catalán «L'Alborná» premiado en el Certámen de «La Aureneta» de 1895.

Agradecemos mucho tal distinción.

Los diarios *españoles* traen estos días la noticia, alabándola por supuesto, de que la célebre Otero (célebre por sus escándalos) echó a puntapiés de su casa a un periodista que se atrevió a gritar ¡Viva Cuba libre!

Lo mismo hizo la afamada bailarina en otro tiempo con un camisero por no hacerle las camisas tan diáfanas como ella que ría.

Por lo visto, esa señora concederá al patriotismo igual importancia que a la diaphanidad de sus prendas interiores.

Leemos:

La prensa de Almería denuncia hechos punibles realizados por diferentes Ayuntamientos de la expresada provincia en la formación de expedientes sobre exención de quintas.

Contra los citados Ayuntamientos acumulan los periódicos cargos graves, que, de confirmarse, merecerían la intervención del ministerio público.»

Moralidad conservadora.

De ciento cuarenta expedientes de exenciones de quintos correspondientes a la provincia de Valencia que ha revisado el ministro de la Gobernación, solo tres han sido aprobados. Y estos tres pertenecen precisamente a ¡tres frailes!

De modo, que se sorteará a los que ya tienen hermanos peleando en Cuba, a los que con un mísero jornal mantiene a su padre achacoso y envejecido, y esos cogullas, despreciables que abandonan la vida activa del trabajo para entregarse a la holgazanería del convento, esos vegetarán sin que nada turbe su estúpido sosiego.

¡Execrable privilegio!

Esto hablando en plata, es una iniquidad.

El *Boletín eclesiástico* de la diócesis de Valencia se queja de que en los pueblos

hagan pagar a los sacerdotes la contribución de consumos.

¡Claro! consumen tan poco los pobrecitos.

Entre los pueblos de esta provincia más perjudicados por el huracán del domingo último figura seguramente en primera línea el de Montroig, en cuyo término municipal fueron tan grandes los estragos, que solamente puede formarse aproximada idea de los mismos con decir que se calculan en unos tres ó cuatro mil árboles los que fueron tronchados ó arrancados de cuajo por el furioso vendabal.

Así lo dice un periódico.

Los reclutas que fueron destinados al batallón de ferrocarriles y que disfrutaban de licencia ilimitada, han sido llamados a incorporarse.

Lo recaudado ayer en esta ciudad por consumos asciende a 1174'76 pesetas.

Últimas noticias telegráficas

Madrid, 6.

El general Bernal, al frente de una columna, destruyó más de cien bohíos pertenecientes a los insurrectos en la provincia de Pinar del Río. En una acción bastante reñida mató a treinta rebeldes. La columna tuvo un muerto.

Se han presentado en Pinar del Río 18 insurrectos.

El vapor filibustero «Tres Amigos» ha embarcado en los Estados Unidos gente, fusiles y municiones con destino a los insurrectos cubanos. Ha zarpado ya con rumbo a la Gran Antilla.

Madrid, 6.

El Consejo de Administración fijará, a propuesta del intendente general de la Isla, las reglas para la administración del impuesto arancelario. Dicho Consejo, oyendo al intendente y a propuesta del mismo, acordará cuanto estime conveniente respecto a cualquiera de los derechos de exortación. También fijará y modificará en su caso dicho Consejo los derechos fiscales que se recauden en la importación. Asimismo informará previa y necesariamente ó podrá proponer cualquier modificación en las disposiciones generales del arancel, así como en las suplementarias ó en las clasificaciones hechas en el repertorio arancelario.

Se gravarán unos derechos fiscales con el carácter de mínimos sobre toda procedencia extranjera. Los derechos fiscales cuyo señalamiento compete al Consejo de Administración, no han de ser diferenciales, sino que gravarán por igual a todas las procedencias, incluso las nacionales. Tampoco podrán ser diferenciales los derechos de exportación, salvo en el solo caso de conceder el Consejo alguna rebaja diferencial para los productos antillanos que se destinen directamente al consumo nacional. Estas disposiciones, si llegaran a dictarse, no alcanzarán a dichos productos.

Los derechos fiscales de exportación ó en su caso los de importación, serán inalterables durante el ejercicio del presupuesto del Estado a que estén afectos sus rendimientos. El arancel de importación constará de dos columnas, encargándose las Cortes de señalar el máximo de protección que se habrá de conceder a los productos nacionales. El Gobierno señalará la columna del arancel que por primera vez haya de regir; pero los derechos, en general, no podrán bajar del 20 por 100 del valor

del artículo ni podrán exceder del 35 por 100 de dicho valor, aún con respecto a las partidas en que hubiera de llegarse a este tipo máximo y excepcional.

La tabla de valoraciones se revisará previa información; pero una vez reformada será inalterable por espacio de diez salvo lo que en contrario resolvieren Cortes. No siendo posible hacer estas modificaciones arancelarias, el Gobierno hará un arancel provisional en armonía con las necesidades del momento. Los tráficos de comercio que se hagan ó las modificaciones que se introduzcan en los antiguos serán especiales para Cuba, y no se concederá la cláusula de nación más favorecida por razón de procedencia. Respecto a concesiones arancelarias especiales que pudieran proyectarse en lo sucesivo, será oído el Consejo de Administración antes de ultimar el concierto con la nación con quien se trate y de que lo aprueben las Cortes. Respecto al pago de la Deuda, las Cortes resolverán en su día.

Madrid, 6.

Esta madrugada ha habido mucha agitación en los círculos políticos. A propósito de las reformas de Cuba. Se ha dicho que antes de ocho días habrá una crisis parcial, y aún se asegura que ya se han celebrado conferencias reservadas entre varios individuos del Gabinete, relacionadas con esta crisis.

También se ha dicho en una tertulia que frecuentan los señores Martínez Campos y duque de Tetuan que antes de ocho días habrá dejado de ser Weyler general en jefe de Cuba; pero no será destituido, sino que presentará la dimisión fundada en la publicación de las reformas, puesto que éstas tienden a hacer la paz y él ha ido a la gran Antilla a hacer la guerra, y por tanto está en el caso de dejar el puesto a otro que secunde el pensamiento del Gobierno, reflejado en esas reformas.

El gobernador civil de San Sebastián ha telegrafiado al Gobierno que han salido de Irún con dirección a Portugal dos baules y un saco de ropas, procedentes de Burdeos y Nápoles y originarios de Bombay.

Los bultos apestados pasarán por España, recorriendo la línea de Medina a Salamanca. Se ha telegrafiado dando cuenta del hecho al Gobierno portugués.

Sección Oficial

EDICTO

PARA EL SORTEO DE MOZOS

Don Eusebio Folguera Rocamora Alcalde Presidente del Ayuntamiento Constitucional de Reus.

Hago saber: Que en virtud de lo que previene el Cap. VII y disposición transitoria de la ley de 21 Octubre de 1896, el sorteo de mozos concurrentes al reemplazo del presente año y de los tres anteriores que no hayan sido sorteados por estar comprendidos en los arts. 66 ó 69 de la ley de 11 de Julio de 1885, se verificará en La sala Audiencia, principiando a las 7 de la mañana del día 14 ó segundo Domingo del presente mes en la forma establecida en el capítulo expresado, y asistiendo, a dicho acto un delegado de la autoridad militar siempre que ésta lo estime conveniente.

Y a fin de que llegue a conocimiento de los interesados que quieran asistir al indicado acto, se pone en conocimiento del público por medio del presente edicto en Reus a 5 de Febrero de 1897.—El Alcalde, Eusebio Folguera.—D. S. O., El Secretario, J. de Montagut.

REGISTRO CIVIL

del día 5 de Febrero de 1897

NACIMIENTOS

José María Vidal Gibert, de Bautista y

MATRIMONIOS

FUNCIONES

ANEXO PÚBLICO

sacrificadas para el consumo en el

Clase	núm.	Plas.	Cts.
Bueyes			
Terneros	3	89	08
Carneros	62	175	60
Cabritos	3	1	72
Cerdos	17	246	95
Despoj. reses lana y pelo		23	38
Total adeudo		536	73

Sección comercial

J. MARSANS ROF

Representante: JOAQUIN SOCIATS
CALLE SANTA ANA, 26.—REUS

Operaciones de Bolsa, Descuento de cupones, compra y venta al contado y por cuenta ajena de toda clase de valores: compra de monedas de oro.

CIERRE de la Bolsa de Barcelona a las 4 de la tarde de ayer:

Interior	65'30	Francia	47'95
Exterior	78'20	Orenses	
Amortizable		Cubas 86	94'65
Aduanas	96'	Cubas 90	80'65
Nortes	26'20	Ob. 6 p ^o Francia	92'
Exterior París	63'31	Ob. 3 p ^o »	51'65
Giros			
París	24'50	Londres	31'40

CAMBIOS corrientes en el día de ayer en esta plaza facilitados por los corredores de comercio don Juan Vallés, don Juan Llauredó Prats y don Juan Vallés Vallduví.

Londres	90 d ^o	00'00	dinero
»	8 d ^o	00'00	»
París	8 d ^o	00'00	»
Marsella	8 d ^o	00'00	»

	ACCIONES		PAPEL	OPERS.
	Plas.	Plas.		
Gas Reusense			850	
Industrial Harinera			600	
Banco de Reus			500	
Manufacturera de Algodón	75		100	
Comp. Reusense Tranvias				
Comp. Reusense Tranvias privilegiadas del			415	
Fabril Algodonera				
Sociedad Hidrofórica				

AL LECTOR

AVISO

Doña Marina Gavaldá Caparó

COMADRONA

Aprobada por la Real Academia de medicina y cirugía de Barcelona.

Se ha establecido en Reus, calle Galió, número 22, piso 1.º

PASTELERÍA EN VENTA

Por ausentarse el dueño se vende una antigua y acreditada pastelería y droguería situada en una de las calles más céntricas y concurridas de Tarragona.

Está dotada de todos los útiles del oficio y una numerosa clientela.

Para informes y condiciones en Reus, calle de Seminarios número 38, principal, izquierda.

Imp. de C. Ferrando plaza Constitución 7.

José Pujol-Cirujano

LA CRUZ ROJA

Establecimiento de ortopedia y Cirugía, el primero en su clase en esta provincia

REUS-PLAZA DE PRIM-REUS

Inmenso surtido de instrumentos de Cirugía, *Duchas Smarch*, jeringas de todos sistemas, Medias elásticas, Peras de goma, Pesarios, Suspensorios, Bañaderos para los ojos, Brazaletes, Sondas, Bugias, Discos para callos, Sacaleches, Biberones, Tetinas, Pezoneras, orinales portátiles Gran surtido de antisépticos Pinceles, Vendas, Vendajes de todas clases, Trompetillas para sordos, Delantales impermeables, etc., etc.

Lo mejor y más mediano en Fajas y Bragueros para la curación y retención de las hernias, por crónicas y rebeldes que sean. Gran variedad, desde 2 a 50 pesetas los sencillos y de 4 a 100 los dobles.

Se construyen Bragueros especiales a precios económicos, bragueritos de cauchou para la curación de los tiernos infantes. Gabinete reservado para la aplicación de bragueros y otros aparatos entresuelo de la misma casa entrada por el Arrabal de Santa Ana número 2.

Se hacen recomposiciones en toda clase de jeringas.
NOTA. Una práctica constante adquirida durante largos años, en el establecimiento de D. José Clausolles de Barcelona, oreo que es la mejor garantía que puedo ofrecer al público.

Servicio de trenes

SALIDAS

De Reus á Barcelona

5'04 m. correo (Por franca) 1.ª, 2.ª y 3.ª
8'56 m. expreso, y sábados, (por Villanueva),
12'31 t. mercancías, 2.ª y 3.ª.
1'57 y 6'31 t. correo (por Villanueva).

De Barcelona á Reus

5'10 y 5'25 m. (por Villafranca).
9'46 m. (por Villanueva).
1'58 y 5'50 t. (por id.)
7'44 t. exprés (martes jueves y sábados)

De Reus á Mora

Salidas.—6'08 y 6'55 m., 1'04 y 2'00 t.
y 10'01 n. (1)
Llegadas.—9'16 y 9'53 m., 2'49 t., 9'11 y 11'17 n.

De Mora á Reus

Salidas.—5'03 y 7'56 m. (2), 12'05, 5'07 y 7'32 t.
Llegadas.—8'11 y 9'11 m., 1'51 t., 8'15 y 10'00 n.

(1 y 2) Estos trenes son expresos y pasan solamente los martes, jueves y sábados, llevando coches de 1.ª y 2.ª.

De Reus á Tarragona

Salidas.—8'30 y 9'30 m., 2'41 y 7'04 n.
Llegadas.—9'05 y 10'20 m., 2'55 t. y n.

De Tarragona á Reus

Salidas.—7'30 m., 12'25, 4'30 t. y 8'20 n.
Llegadas.—8'00 m., 1'05, 5'05 t. y n.

De Reus á Lérida

Salidas.—8'10 m. y 5'23 t.
Llegadas.—11'20 m. y 9'05 n.

De Lérida á Reus

Salidas.—5'50 m. y 3'50 t.
Llegadas.—10'20 m. y 7'30 n.

De Reus á Vilmbodí

1'28 t. coches de 2.ª y 3.ª

De Vilmbodí á Reus

9'53 m. coches de 2.ª y 3.ª

De Tarragona á Valencia

9'30 m. y 11'30 n.

De Valencia á Tarragona

11 m. y 6'30 t.

PURIFIQUE V
EL AIRE PAPEL DE ARMENIA
quemando **PAPEL DE ARMENIA**
El mejor de los **DESINFECTANTES**



En interés de los enfermos y personas que los cuidan, los médicos recomiendan purificar el aire quemando **PAPEL DE ARMENIA**
Venta: Farmacias, Droguerías y Perfumerías **POR MAYOR: CEBRIAN Y C.ª — BARCELONA**



GRESHAM
COMPañIA INGLESA DE **SEGUROS SOBRE LA VIDA**
(The Gresham Life Assurance Society, Ltd.)
Fundada en Londres en 1848 y establecida legalmente en España desde 1882

Activo en 31 de Diciembre 1895. . . Pts. 147.502.080
Ingresos en 1895 por primas, Rentas, Intereses, etc. 27.120.587
cantidades pagadas á tenedores de Pólizas. 312.644.530

PÓLIZAS AMORTIZABLES
BENEFICIOS CAPITALIZADOS
PRIMAS MUY MODERADAS
Con la participación en el 90 por 100 de los beneficios, los Asegurados en esta Compañía gozan de todas las ventajas que les podría ofrecer una Sociedad mutua sin estar sujetos á sus responsabilidades.
La Gresham tiene constituido el depósito exigido por las leyes fiscales vigentes como garantía para sus Asegurados en España.

Dirección de la Sucursal en España:
CALLE DE ALCALA 23, MADRID
Oncinas en { **BARCELONA**, Rambla del Centro, 6.
{ **MALAGA**, Marqués de Larios, 4.
Comisionado en **REUS**: Don Luis de Pedro, Oncinas, Plaza de Prim, 3.
Inspector General, Sr. Don Guí lermo Alguer, Oncinas: Rambla del Centro, 6.—**BARCELONA**.

La Autonomía

DIARIO REPUBLICANO DEFENSOR DEL PARTIDO ÚNICO

De avisos y noticias

Se publica todos los días, excepto los lunes y siguientes á festivos.

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Reus, un mes, 1'25 pesetas.—Fuera, 4'50 trimestre.—Extranjero y Ultramar, trimestre, 8

Pago adelantado  Número suelto 5 centimos.

REDACCIÓN.—Centro Republicano Autonomista, calle de la Carcel, 7.

ADMINISTRACION.—Plaza de la Constitución, 7, Imprenta.

ANUNCIOS Y COMUNICADOS A PRECIOS CONVENCIONALES

PUNTOS DE VENTA. En Reus, Kiosko de Pablo Bolart, Plaza de la Constitución.—En Tarragona, Kiosko de José Maestros, Rambla de San Juan.—En Barcelona, Kiosko de Calaf, Rambla de las Flores, frente á la Iglesia de Belén.